



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 102

Fecha: 16 de septiembre de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	2015-0013000	Repetición	Municipio de Majagual	José Francisco Gómez Osorio y Misael Erique Pardo Mena	15/09/2016	Auto	Principal	Se declara el desistimiento tácito de la demanda.

se publica hoy 16 de septiembre de 2016, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta  
Secretaria